

CLAUSURA DE LA CONFERENCIA

Los participantes se congratularon por el espíritu de buena voluntad, comprensión y tolerancia que presidió los debates. Lo que predominó, en efecto, en la actitud de los Estados fue el sentido humanitario. Los señores Sommaruga y Cotti, en sus discursos finales, no dejaron de ponerlo de relieve, al mismo tiempo que expresaron su esperanza de que los compromisos contraídos por los Estados dieran un impulso decisivo para una mejor aplicación del derecho internacional humanitario.

* * *

DISCURSO FINAL DEL SEÑOR CORNELIO SOMMARUGA

Distinguido señor presidente,
Excelentísimos señores ministros,
señoras y señores:

Permítanme agradecer mucho la posibilidad de hacer, una vez más, uso de la palabra, como ponente especial, a fin de comunicarles algunas reflexiones hechas tras las deliberaciones de ustedes.

Dentro de unos instantes, nuestro presidente pondrá término a las deliberaciones de esta Conferencia. Es, claro está, prematuro querer hacer un balance en caliente, habida cuenta de la intensidad de los trabajos efectuados y de las muy numerosas propuestas formuladas. Sin pretender quemar las etapas ni ignorar una reflexión más detallada que ha de proseguir, quisiera yo, sin embargo, aprovechar la oportunidad que brinda este foro excepcional para compartir con ustedes algunas reflexiones antes de que finalicen sus debates.

Antes, deseo agradecer una vez más al Consejo Federal de la Confederación Suiza haber tomado la iniciativa de convocar esta Conferencia, así como expresar mi más viva gratitud, a usted, señor presidente, y a todos los representantes de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra que han venido aquí a renovar, ante la comunidad internacional, cuyos representantes están reunidos en esta sala, su compromiso de respetar y de hacer respetar las disposiciones del

derecho humanitario. Deseo también agradecer las valiosas contribuciones de los observadores y de los representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que han tenido a bien poner de relieve, en notables declaraciones, la importancia que atribuyen al respeto del derecho humanitario.

Deseo también manifestar la gratitud del CICR por los elogios de numerosos delegados con respecto a la acción de la Institución. El CICR comprende que esos elogios van dirigidos al conjunto del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a las Sociedades Nacionales que han apoyado su acción sobre el terreno, así como a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que, esta mañana, comunicó un importante mensaje.

Por último, señor presidente, agradezco fervientemente la maestría con que ha dirigido nuestros trabajos y que ha llevado esta importante Conferencia a buen puerto.

Los objetivos que se ha fijado esta Conferencia han de analizarse en una doble perspectiva. Ante todo, en la de la urgencia que sentimos todos de encontrar respuestas a los dramas y al horror que, cada día, generan, ante nuestros ojos, todos los conflictos nacidos del odio, de la intolerancia, de la sinrazón política. Por otra parte, esta Conferencia se inscribe a largo plazo y nos ha revelado la necesidad de organizar una movilización humanitaria que una al conjunto de la comunidad internacional, a fin de restituir al derecho humanitario toda su autoridad, dándolo a conocer, velando más escrupulosamente por que sea debidamente respetado, examinando los medios que puedan potenciar los mecanismos de aplicación, de control y de sanción.

Más allá de los retos del presente, era finalidad de esta Conferencia buscar respuestas a las urgencias del futuro, lo que implica la realización de una acción que debe inscribirse en la duración y en la continuidad. A este respecto, ha de considerarse que esta Conferencia no es un objetivo que se ha alcanzado, sino el punto de partida para un compromiso renovado de los Estados de respetar y de hacer respetar el derecho humanitario en todas las circunstancias. Para lograrlo, numerosos participantes formularon, durante los debates, propuestas precisas.

Estas propuestas son demasiado numerosas y demasiado diversas para que sea posible pasarles revista aquí. Cada una merece ser examinada minuciosamente y tengan ustedes por seguro que el CICR se dedicará a ello con toda la atención que ellas merecen, y tampoco dejará de centrar todos sus esfuerzos en el examen y en la aplicación de la importante declaración final que acaban ustedes de aprobar.

Sobre el particular, permítanme expresar mi más ferviente agradecimiento al señor embajador Kirsch, representante de Canadá, que dirigió con notable eficacia las consultas que permitieron la puntualización de la declaración final, así como a todos quienes contribuyeron a ese logro.

Compruebo que hay ya varios puntos convergentes que deseo destacar ante ustedes. Mencionaré 7, sabiendo que también habrá que estudiar otras conclusiones en un marco apropiado.

En *primer lugar*, es conveniente completar la universalidad del derecho humanitario invitando a los Estados que aún no lo han hecho a adherirse a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, así como a los Protocolos adicionales. Me congratulo por las ratificaciones anunciadas durante esta Conferencia.

Toda desigualdad del régimen jurídico, todo desequilibrio en las obligaciones suscritas por los diferentes beligerantes llevan el germen de violaciones, ya que los adversarios no se refieren a las mismas disposiciones. La universalidad de los Convenios y de los Protocolos adicionales es, pues, un primer paso —limitado, sin duda, pero necesario— en dirección del respeto universal de sus disposiciones.

En el mismo sentido, conviene hacer un vibrante llamamiento a los Estados que se han adherido con reservas a los Convenios de 1949, para que estudien la posibilidad de retirarlas. De hecho, permitiendo la coexistencia de dos normas divergentes sobre el mismo tema, toda reserva rompe la universalidad del régimen convencional y lleva el germen de violaciones.

En la actualidad, las reservas son una herencia de la guerra fría y de luchas ideológicas de otra época. Debería, pues, ser posible renunciar a ellas.

En *segundo lugar*, numerosos oradores han destacado la necesidad de difundir mejor el derecho humanitario, especialmente en círculos gubernamentales, en las fuerzas armadas y en las universidades.

Es, en efecto, evidente: ¿cómo puede ser respetado el derecho humanitario si no lo conocen quienes tienen la responsabilidad de aplicarlo?

Ningún ejército digno de ese nombre aceptaría enviar al frente a un soldado a quien no se le haya enseñado el manejo de su fusil. Pero es también inaceptable enviar al combate a un soldado que no conozca las normas humanitarias.

Es, pues, menester enseñar los principios esenciales del derecho humanitario en todos los ejércitos del mundo. Es un esfuerzo considerable y el CICR está dispuesto, por su parte, a contribuir a ello en toda la medida de sus posibilidades.

En la misma perspectiva, deseo también poner de relieve la responsabilidad de los *medios de comunicación* que, demasiado a menudo, se contentan con reproducir las imágenes o con hacer el relato de las atrocidades cometidas, con el riesgo de engendrar el odio y el llamamiento a represalias, pero sin recordar la importancia primordial de las normas que han sido conculcadas y sin instar a que se las respete. El potencial es inmenso y, aunque los medios de comunicación aceptan este desafío, pueden contribuir de manera decisiva a dar mejor a conocer las exigencias de humanidad que son esenciales para nuestro futuro.

En *tercer lugar*, es importante redefinir la responsabilidad respectiva de los Estados, que es respetar y hacer respetar el derecho humanitario en todas las circunstancias, de conformidad con el artículo primero de los 4 Convenios de Ginebra, la de las organizaciones internacionales y, en particular, de las Naciones Unidas, que es velar por el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, y la de las instituciones humanitarias, que es socorrer a las víctimas de los conflictos. Demasiados acontecimientos recientes evidencian peligros inherentes a la confusión de los cometidos para que no tengamos en cuenta tales advertencias.

Conviene recordar, y es el *cuarto punto* al que deseo referirme, lo esencial que es la asistencia humanitaria.

La acción humanitaria, en particular la realizada por el Comité Internacional de la Cruz Roja, se inscribe en el marco de las normas internacionales que el respectivo Estado de ustedes ha aceptado. Se basa en obligaciones contraídas debida y libremente. La guía Principios Fundamentales, especialmente los de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, que fueron proclamados por las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en las que participó el respectivo Gobierno de ustedes. Así pues, la asistencia humanitaria no puede considerarse como una injerencia ni como una intervención ilícita en los asuntos internos de los Estados.

En *quinto lugar*, hay que tener presente el valor universal de los principios del derecho humanitario, universalidad que dimana de los derechos fundamentales de la persona humana, del derecho de todo ser humano a recibir un trato con humanidad, respetándose su persona y su dignidad, y cualesquiera que sean las circunstancias. Aunque sea perfectamente legítimo que las normas aplicables a los conflictos armados no internacionales tengan un alcance más limitado que las que se aplican a los conflictos entre Estados, cabe recordar que los correspondientes principios subyacentes son idénticos y que trascienden la frontera entre las diferentes categorías de conflictos.

Se ha de tener el valor de reconocer que no es aceptable que los Estados se permitan recurrir —contra su propia población— a medios de combate a los que ellos se han prohibido recurrir en caso de guerra contra otro Estado.

Y no lo olvidemos, la inmensa mayoría de los conflictos que ensangrientan a nuestro planeta son, hoy, conflictos internos.

En *sexto lugar* —y es quizás lo más difícil—, hay que hallar los medios para poner término a las violaciones graves, deliberadas y persistentes de las que hemos sido testigos estos últimos años.

Numerosos delegados han señalado la necesidad de instaurar una jurisdicción penal internacional, universal y permanente que permita reprimir los crímenes de guerra.

Son gratas al CICR esas declaraciones. De hecho, no es admisible que los crímenes de guerra queden impunes. Además, la perspectiva del castigo debe surtir un efecto disuasivo, de tal manera que evite nuevas violaciones.

Las medidas propuestas son importantes, pero no pueden ser suficientes.

No se debe olvidar que, efectivamente, toda violación grave de los Convenios de Ginebra no incumbe sólo a la responsabilidad de los individuos que la hayan cometido, sino que también compromete la de los Estados que la hayan ordenado o que la hayan tolerado.

Hay, pues, que encontrar los medios para hacer que los Estados responsables de violaciones graves del derecho humanitario se atengan a las obligaciones que han suscrito.

Dando un primer paso en esa dirección, esta Conferencia ha hecho nacer nuevas esperanzas de los pueblos, que no podemos decepcionar.

Porque esos medios existen: de índole diplomática, económica, incluso militar en casos extremos y cuando las violaciones del derecho humanitario tengan tal gravedad que sean en sí una amenaza para la paz.

El CICR, por su parte, está dispuesto a consultar con expertos, a fin de determinar las medidas que pueden tomarse, respetando el derecho internacional público, para que los Estados puedan cumplir con su obligación de hacer respetar el derecho humanitario en todas las circunstancias.

Por último, y es el *séptimo punto*, estamos de acuerdo en que nuestros trabajos no pueden terminar con la aprobación de la declaración final, para la que el Comité de Redacción puso todo su empeño, y cuando nuestro presidente declare clausurada esta Conferencia para la Protección de las Víctimas de la Guerra.

Los pueblos que ustedes representan esperan resultados concretos. Ha de lograrse, pues, la prosecución de estas deliberaciones.

El lunes, en mi prólogo, sugerí utilizar el marco de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que parece particularmente calificada para evaluar la manera de aplicar las conclusiones de la Conferencia Internacional para la Protección de las Víctimas de la Guerra, ya que cada uno de los Gobiernos estará representado allí, con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, su Federación y el CICR. La declaración final nos brinda esa solución.

En el marco del cometido que le ha confiado el conjunto de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra, según el cual debe velar por la aplicación del derecho internacional humanitario, y como prosecución del cometido de ponente especial que ha desempeñado en el marco de esta Conferencia, el CICR está dispuesto a asociarse a toda iniciativa que, como depositario de los Convenios de Ginebra, tome el Gobierno suizo con miras a lograr la aplicación de las conclusiones de esta Conferencia y, especialmente, a fin de velar por el respeto de la importante declaración final que ustedes acaban de aprobar.

Estas son, señor presidente, excelentísimos señores ministros, señoras y señores, las principales conclusiones que me inspiran las aproximadamente 120 intervenciones registradas en esta sala durante tres días de deliberaciones.

Más allá de estas consideraciones, de las notables declaraciones que hemos escuchado, debemos oír el llamamiento de las víctimas de la guerra, hemos de estar atentos a las súplicas de las personas civiles víctimas de ataques indiscriminados, de la violencia o de la arbitrariedad, a los gemidos de los prisioneros maltratados, a los gritos desgarradores de los niños heridos.

Debemos abrir nuestros corazones a la silenciosa queja del niño que padece hambre y que comprende que va a morir.

Por ello, estoy convencido de ser el intérprete de todos los eminentes delegados reunidos en esta sala, haciendo ante ustedes, excelentísimos señores ministros, señoras y señores delegados, en nombre de la Conferencia Internacional para la Protección de las Víctimas de la Guerra, un acuciante y solemne llamamiento a todos los Estados que ustedes representan y a todos los beligerantes de todos los conflictos que en el mundo hacen estragos, a fin de que éstos apliquen estrictamente las disposiciones de los Convenios de Ginebra y tomen todas las precauciones necesarias para respetar la vida de los no combatientes, para proteger a la población civil, para respetar la vida de los prisioneros y para recoger y prestar asistencia a los heridos y a los enfermos, sin hacer distinciones de bando, ya que sólo el respeto

del derecho humanitario permitirá, por encima y más allá del fragor de los combates, sentar las bases para la paz.

¡Res, non verba!

* * *

DISCURSO FINAL DEL SEÑOR FLAVIO COTTI

Señor presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja,
Excelencias,
señoras y señores:

Ha llegado el momento de clausurar la Conferencia, de la que me corresponde hacer el balance.

Compruebo, en primer lugar, el excelente espíritu de cooperación que reinó durante los trabajos.

Gracias a su disciplina, hemos podido evitar la mayoría de los obstáculos que hubieran podido comprometer la atmósfera y, por consiguiente, el éxito de la Conferencia.

La voluntad de dilucidar, de entrada, intereses comunes y de obrar con espíritu de consenso dan una fuerza y un eco muy especiales a la declaración final. De este modo, incluso han demostrado ustedes lo urgente que consideran resolver el problema de la protección de las víctimas de la guerra. Ante el horror de los acontecimientos que diariamente tienen lugar, las palabras no bastan, lo que también han comprendido ustedes muy bien. Han manifestado claramente su voluntad de actuar, de tomar un conjunto de medidas prácticas, a fin de reforzar la aplicación de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos.

Tuvieron, asimismo, empeño en garantizar un control razonable para esta Conferencia sin instaurar nuevos mecanismos, al tiempo que hicieron posible mantener un contacto útil entre todos los participantes y que juntos reflexionáramos sobre las vías y los medios para lograr una mejor coordinación de nuestra acción humanitaria.

Esperábamos una reacción, una toma de conciencia del mundo político. Además de ello, habrá un seguimiento, que contribuirá a multiplicar el efecto de la Conferencia sobre la opinión pública y a poner por obra algunos de sus postulados.